

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excm. Diputación
(Intervención de Fondes). Telf. 233500.
Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad
Residencial Infantil San Cayetano. —
Teléfono 226000.

LUNES, 18 DE DICIEMBRE DE 1978

Núm. 287

DEPOSITO LEGAL LE - I - 1958.
FRANQUEO CONCERTADO 24/5.
No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplares sueltos: 10 pesetas.

DELEGACION DE HACIENDA NOTIFICACIONES

Los contribuyentes que figuran a continuación no han podido ser notificados en el domicilio que consta en los documentos fiscales, por lo que, dando cumplimiento al Decreto de 29 de julio de 1924, al artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y al art. 124 de la Ley General Tributaria de 28 de diciembre de 1963, se realiza por medio del presente anuncio.

CANON DE SUPERFICIE DE MINAS.—AÑO 1978

NUM. LIQ.	CONTRIBUYENTES	DOMICILIO	MINA	Cuota a ingresar
11	José M. ^a Ajuria Nuño	Mieres (Oviedo)	El Trust	5.000
12	Rafael Alba González	Ponferrada	Asunción	500
15	Idem	Idem	Baldomera 4	1.500
18	Angel Alcaraz Alemán	Barcelona	Amp. a Paquita	5.000
33	José Alrez Castela	Oviedo	Dem. a Megos 3	1.000
34	Idem	Idem	M. ^a del Carmen	2.000
35	Idem	Idem	Felisa	1.500
36	Idem	Idem	Salvadora	1.000
37	Idem	Idem	Megos 2	500
38	Idem	Idem	Mejores Amigos	1.500
39	Idem	Idem	Megos 3	1.500
40	José Alrez Fernández	Ponferrada	Antoñita	500
41	Idem	Idem	Pura	8.500
42	Idem	Idem	Julita	3.000
56	Alberto Álvarez Argüelles	Mieres (Oviedo)	Fernandín	162.000
139	Antracitas de la Vela	Madrid	Berciana	1.500
140	Idem	Idem	Constancia	1.500
141	Idem	Idem	Segund. Sagrario	1.000
142	Idem	Idem	Dem. Sagrario	500
143	Idem	Idem	Sagrario	1.000
144	Idem	Idem	Segund. Abandonada	2.000
145	Idem	Idem	Legalidad	1.000
146	Idem	Idem	Dem. Tremorina	1.000
195	Antracitas GP Emilia S. A.	Brañuelas Villagatón	Socorro	2.000
196	Idem	Idem	S. Gerardito	1.500
197	Idem	Idem	Alfonso	1.500
198	Idem	Idem	Emilia	2.000
221	Idem	Bilbao. Avda. Recalde	María	2.500
271	Juan Arrizabalaga Leguina	Bilbao	Admiración	1.000
353	Pedro Callejo García	León. Sampiro, 14	Ocejo II	5.500
354	Mateo Calvo Cabero	Villagatón	Calvo	1.500
423	Carbonifera Leonesa, S. L.	Boñar	2 Dem. a la Unión	500
424	Manuel Carmelo Fernández	Ponferrada	Emilia	500
425	Valentín Casado García	León	Dem. a Carmen	500
439	Cía. Min. Norte España, S. A.	Madrid	2 Buena Suerte	4.000
440	Idem	Idem	Africana	2.500
441	Idem	Idem	Amasa	8.500
442	Idem	Idem	Potolo	9.000

NUM. LIQ.	CONTRIBUYENTES	DOMICILIO	MINA	Cuota a ingresar
443	Cía. Min. Norte España, S. A.	Madrid	Inesperada	1.500
444	Idem	León	Pepe	3.000
445	Idem	Madrid	Currito	60.000
446	Cía Minera Montaña Sur, S. A.	Idem	Dem. a Currito	2.000
472	Comercial Nora, S. A.	León. Roma, 1	Pipiona	3.500
473	Eusebio Corral S.	Cistierna	Dem. a Encarnación	500
474	Idem	Idem	Boñar 2	500
475	Idem	Idem	Encarnación 3	500
476	Idem	Idem	Dem. a Encarna	500
477	Idem	Idem	Encarnación	3.000
478	Idem	Idem	Encarnación 3	1.500
479	Idem	Idem	Dem. a Boñar	500
480	Idem	Idem	Dem. a Encarnación	500
481	Esteban Corral Sánchez	Idem	Dem. a Mayorgana	500
482	Eusebio Corral Sánchez	Idem	Ortuella	1.000
483	Vicente Corral Sánchez	Idem	Mayorgana	500
488	Idem	León. Calvo Sotelo, 9	Prometida 2	500
489	Idem	Cistierna	Dem. a Angelito	500
522	Hros. Felipe Díaz Viñuela	León	Dos Amigos	500
523	María Díez García	Cistierna	Olvidada	1.000
524	Idem	Idem	Marietina	500
555	Empresa Nal. de Electricidad	Madrid	Providencia	1.500
556	Idem	Idem	San José	2.000
557	Idem	Idem	San José 3	1.000
558	Idem	Idem	Rocío	1.000
559	Idem	Idem	San José 2	1.000
560	Idem	Idem	Isidro	2.000
561	Idem	Idem	Dem. a Isidro	500
562	Idem	Idem	Isidro 2	1.000
565	Explot. Ind. Min. Barrios	Baamonde (Lugo)	2 Complement. Vivaldi	8.000
566	Fábrica de Mieres, S. A.	Mieres (Oviedo)	Carolina	500
567	Idem	Idem	Dem. a Carolina	500
568	Idem	Idem	Alejandro	2.000
570	Antonio Fernández Fernández	Ponferrada	Alisal	500
573	José Fernández Fernández	Madrid	Santa Angela	15.500
574	Julio Fernández Quiñones	Ponferrada	Nati	2.500
575	Idem	Idem	Dem. a Descubierta	500
576	Idem	Idem	M. de la Encina	1.500
577	Idem	Idem	Descubierta	1.000
578	Idem	Idem	María	500
579	Idem	Idem	Descubierta 2	4.500
586	Eduardo Fernández	Cabrillanes	Aurora 3	500
587	Idem	Idem	Aurora 2	500
588	Idem	Idem	Aurora	1.000
601	Foraco y Proyectos, S. A.	Barcelona	S. José 4 seg.	13.500
602	Idem	Idem	San José 4	15.500
603	Idem	Idem	San José 6	70.000
604	Idem	Idem	San José 5-2	20.500
605	Idem	Idem	San José 5	182.500
606	Idem	Idem	San José 3	30.500
607	Idem	León	San José 7	220.000
608	Idem	Barcelona	San José 4-tro	2.000
640	Carolina García Canturri	León. M. Macías, 1	Carolina	110.500
701	Josefa García Sánchez	La Ercina	Felisa	1.000
717	Santiago Glez. Rozas	León. B. Carpio, 2	Julia	500
724	Alfredo Gómez Velasco	Villablino	2 Dem. a la Buirisa	500
725	Idem	Idem	1 Dem. a la Buirisa	500
734	Concepción Glez. Moncaubeig	Madrid. Cr. Coruña, 10	Segunda	2.000
741	González y Díez, S. L.	Avilés	Arintero 2	750
742	Gonzalo Gosálvez Fuentes	Madrid	San Antonio	12.000
744	César Granda Granda	León	Dolores	500
745	Enrique Gutiérrez Pajares	Oviedo	2 Satélite	3.000
746	Idem	Idem	Satélite	1.500
762	Hros. Manuel Aramenda	Madrid. Villamejor, 6	1 Dem. Alicia	1.000
1045	Abelardo Lobo Castañón	Moreda (Oviedo)	Treceño	1.000
1046	Idem	Idem	Treceño 2	1.000
1061	Ponciano García López	León. S. Pambley, 10	Celestina	3.500
1062	Santos López Letona	Bilbao	Bilbao	500
1063	Idem	Idem	2 Hermanos	2.500
1087	Eugenio Lozano García	León	Dem. a Lozano	500
1093	José Mac Lenan White	Bilbao	Augusto	1.500
1094	Idem	Idem	Precavida	3.000
1101	Antonio Manceñido Vega	Ponferrada	Juan Carlos II	9.000

NUM. LIQ.	CONTRIBUYENTES	DOMICILIO	MINA	Cuota a ingresar
1102	Antonio Manceñido Vega	Ponferrada	Juan Carlos	1.500
1103	Joaquín Manzano Olano	P. Almuhey, Valderrueda	Dem. a Salvadora	500
1106	Vicente Marcos Goitia	León. Burgo Nuevo, 9	La Unica	1.000
1107	Francisco Marfany Vilarassau	La Coruña. R. Sagra, 9	Cármenes	2.000
1108	Idem	Idem	Trevinca 1	15.000
1109	Idem	Idem	Elena 2	11.500
1110	Idem	Idem	Elena	143.500
1111	Idem	Idem	Trevinca 2	86.500
1112	Idem	Idem	Trevinca 2 seg.	4.000
1113	Gregorio Martín Río	Pontevedra. F. Amaya, 50	Virgen Encina	3.750
1114	Gerardo Martínez Calvo	Madrid	S. Jeran	1.000
1116	Gregorio Mateo Gutiérrez	León	Mateos	2.500
1233	Minas Mercurio Loiz, S. A.	Trobajo. San Andrés	La Persla	1.000
1545	Nicanor Miranda Alvarez	Madrid	Dem. a Manuela	500
1546	Idem	Matallana	2 Petra	500
1547	Idem	Madrid	Luisa	2.000
1548	Idem	Matallana	Dem. a Petra	500
1549	Idem	Idem	Petra	500
1550	Idem	Madrid	Manuela	500
1566	Florencio Menéndez Mnez.	Villagatón	Dem. a Florentina	500
1567	Alfredo Mnez. Montes	Barcelona	Dem. a Amp. Margarita	500
1570	Jesús Moro Presa	Gijón	M.ª Jesús 6	1.500
1607	Isidoro Pando Perejo	Santader. Castelar, 37	Santa Bárbara	2.250
1618	Melchora Ponte Peña	Vigo	Nano	5.000
1619	Idem	Idem	Pipiño	1.500
1620	Idem	Idem	M.ª Luisa	1.000
1621	Idem	Idem	Parisito	1.500
1622	Prospecciones G. Minerassa	Madrid. Castello, 28	Castro	36.000
1624	Pueblos Villablino y S. Miguel	Villablino	Laciana	500
1626	Urbano Ramos Calderón	Pobladura R. Igüeña	Nicasia	5.000
1635	Santiago Rodríguez Colmenar	León	Gonzalo 7	2.500
1638	Fernando Rodríguez García	Idem	Mary	1.000
1639	Hermínio Rodríguez García	Torre del Bierzo	José	1.500
1640	Idem	Idem	Dem. Ampar. y 2	500
1641	Idem	Idem	Angeles 3	500
1642	Idem	Idem	Dem. Amp. Eulalia	500
1643	Idem	Idem	2 Eulalia	1.000
1644	Idem	Idem	Dem. a José	500
1655	Ricardo Riva Brío	Madrid. M. Heros, 70	San José	12.000
1656	Idem	Idem	S. José a Seg.	750
1663	Manuel Rodríguez Díaz	Oviedo. C. Narcea	Manolita	500
1675	Francisco Rodríguez Pérez	Bembibre	Marucha	1.500
1676	Idem	Idem	Betha	1.500
1677	Idem	Idem	Alfa	4.000
1678	Idem	Idem	Gamma	9.500
1679	Idem	Idem	Propuesta	3.500
1690	Enrique Sal González	Ponferrada	León	16.000
1691	S. Bernardo, S. A.	Astorga	Astorga Wagner	40.500
1692	Idem	Idem	Luisina	3.000
1693	Idem	Idem	Maragata Wagner	9.000
1694	Idem	Idem	Luisina 2	500
1707	Angel Sierra Rodríguez	Ponferrada	Carmen	5.000
1722	José Suárez Hdez.	Carrocera	Giralda	500
1723	Elena Suárez Quiroga	La Coruña. Azcarraga, 11	Dem. 2 Amp.	500
1766	Antonio Vega Cadórniga	Ponferrada	Sera Suerte	1.500
1767	Idem	Idem	Misteriosa	1.500

El ingreso de las cantidades indicadas deberá hacerse efectivo hasta el día 31-12-1978 en cualquiera de las siguientes formas:

1.ª Desde el lugar de su residencia, a través de Banco o Caja de Ahorros, por medio de abonaré, cuyo impreso facilitarán estas entidades.

2.ª También desde su residencia: por giro postal tributario; o enviando cheque a favor del Tesoro Público, librado contra un Banco o Caja de Ahorros de León y cruzado al Banco de España; indicando en ambos casos el número, concepto y expresión del débito.

3.ª En la Caja de esta Delegación de Hacienda, en metálico, o por cheque con las características antes citadas, en horas de nueve treinta a doce de la mañana.

Transcurrido dicho plazo se incurrirá en el recargo legal de apremio, pudiendo llegarse, incluso, a la caducidad de la concesión de explotación o del permiso de investigación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 170 y 171 del Reglamento General para la Minería de 9 de agosto de 1946.

León, 12 de diciembre de 1978.—El Administrador de Servicios, Ignacio Blanco Ramos.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Luis Rodríguez Vázquez.

Administración de Justicia

Juzgado de Primera Instancia

número uno de León

Cédula de citación

En el expediente que se sigue en este Juzgado, registrado con el número 24/1978, promovido por D. Bernardo Blanco Santos, de esta vecindad, representado por el Procurador Sr. Alvarez-Prida, sobre reanudación del tracto sucesivo de una casa, sita en esta ciudad, calle de Santa Ana, señalada con el número 6, de planta baja y principal y superficie aproximada de 91 metros cuadrados, casa que ya no existe por demolición producida y decretada por el Excmo. Ayuntamiento, quedando el solar con los linderos: al frente, con calle de Santa Ana, que es el Este; derecha entrando o Norte, con casa de Ignacio Moratiel, antes de Cruz Sánchez; a la izquierda, o Sur, con la de Emiliano Rodríguez, antes de Faustina y Rosalía Laiz, y al fondo u Oeste, con la de herederos de Mariano Sánchez, se ha acordado por resolución de esta fecha citar mediante la presente cédula a D. Esteban Suárez Alvarez, mayor de edad, viudo, jubilado y vecino que fué de Gijón, Avenida Calvo Sotelo, núm. 22, como persona de quien procede la finca, al objeto de que en término de diez días, pueda comparecer en dicho expediente, si le conviniere, alegando lo que estime pertinente a su derecho.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en atención a no haber sido hallado en el domicilio expresado anteriormente el señor Suárez Alvarez, se extiende la presente en León, a nueve de diciembre de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario, (ilegible).

5706 Núm. 2424.—860 ptas.

Juzgado de Primera Instancia

número uno de Ponferrada

Don José Antonio Vesteiro Pérez, Juez de Primera Instancia número uno de Ponferrada y su partido.

Hago saber: Que en autos de juicio ejecutivo tramitados en este Juzgado con el número 184 de 1978, entre las partes que luego se dirán, se dictó sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

«Sentencia.—En la ciudad de Ponferrada, a veintitrés de noviembre de mil novecientos setenta y ocho. Vistos por D. José Antonio Vesteiro Pérez, Juez de Primera Instancia número uno de dicha ciudad y su partido, los presentes autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia de la entidad Banco Pastor, S. A., con domicilio social en La Coruña, representada por el Procurador D. Antonip P. López Rodríguez, bajo la dirección del Letrado D. Ramón González Viejo, contra D. Manuel Gómez Sánchez, mayor de edad, casado

con D.^a María Manteira San Martín, minero, vecino que fue de Bembibre y actualmente en ignorado paradero, declarado en rebeldía, en reclamación de cantidad, y... Fallo: Que debo declarar y declaro bien despachada la ejecución, y en su consecuencia, mandar, como mando, seguir ésta adelante, haciendo trance y remate de los bienes embargados como de la propiedad del deudor D. Manuel Gómez Sánchez, y con su producto, entero y cumplido pago al acreedor entidad Banco Pastor, S. A., de la cantidad de sesenta y dos mil pesetas de principal, importe del principal reclamado, los intereses legales correspondientes desde la fecha del protesto, gastos de éste, y las costas causadas y que se causen hasta el completo pago, a las que expresamente condeno al referido demandado.—Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía del demandado, además de notificarse en los Estrados del Juzgado, se le notificará por edictos si el actor no solicitare su notificación personal, lo pronuncio, mando y firmo.—E/. José Antonio Vesteiro Pérez.—Firmado y rubricado».

Y para que conste y sirva de notificación en forma al demandado don Manuel Gómez Sánchez, expido y firmo el presente en Ponferrada, a veintiocho de noviembre de mil novecientos setenta y ocho.—E/. José Antonio Vesteiro Pérez.—El Secretario, (ilegible).

5707 Núm. 2425.—1.240 ptas.

Juzgado de Distrito

número uno de Ponferrada

Cédula de emplazamiento

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha dictada en el juicio verbal de faltas n.º 652/78, sobre lesiones y daños en accidente de circulación, ocurrido en este Distrito el día 17 de junio de 1978, contra José Eduardo Binkert, de 89 años, ingeniero, vecino de Berna-Suiza, sin domicilio conocido en España, se emplaza al mismo para que en término de cinco días comparezca ante el Juzgado de Instrucción n.º 1, de esta ciudad, a hacer uso de su derecho, si le conviniere, en virtud del recurso de apelación interpuesto por el representante de la compañía de seguros Sociedad Suiza de Seguros contra los accidentes en Winterthur.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en Ponferrada, a cuatro de diciembre de mil novecientos setenta y ocho.—(Ilegible). 5635

Juzgado de Distrito

de La Bañeza

Cédula de citación

Por la presente se cita a Ana Sanmillán Egaña, hija de Rodrigo y de Concepción, nacida en Elgóibar (Guipúzcoa) el 17-12-1957, soltera, y a

Manuel Martínez Fernández, hijo de Angel y de Francisca, nacido en La Bañeza el 4 de mayo de 1958, soltero ambos con domicilio en La Bañeza, calle Roperuelos del Páramo y cuyo actual paradero se desconoce, para que el día nueve de enero próximo, a las once treinta horas, comparezcan ante este Juzgado de La Bañeza, al objeto de que asistan como acusados a la celebración del juicio de faltas n.º 404/78, que contra ellos se tramita, sobre hurto de cantidad dineraria a Rosalía Ramón del Canto, vecina de La Bañeza; previniéndoles que deberán efectuar su presentación con las pruebas de que intenten valerse.

La Bañeza, 30 de noviembre de 1978.—La Secretaria (ilegible). 5607

Juzgado de Distrito

de Cistierna

Felicísimo Alonso Moreno, Oficial del Juzgado de Distrito de Cistierna, en funciones de Secretario.

Doy fe: Que en los autos de juicio de faltas seguidos en este Juzgado con el núm. 117/78, y de que luego se hará mérito, recayó la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen como sigue:

«Sentencia.—En Cistierna, a uno de diciembre de mil novecientos setenta y ocho. Vistos por D. Luis Nieto Barrio, Juez de Distrito sustituto, los presentes autos de juicio de faltas por lesiones en los que han sido partes además del Ministerio Fiscal, como denunciante y al propio tiempo denunciado Ahmed Mahmud Buyema, de 27 años, soltero, minero y vecino de Olleros de Sabero, y Senén González Martín, de 21 años, casado, minero y vecino de Olleros de Sabero, y...

Fallo: Que debo condenar y condeno a Ahmud Ahmed Buyema y Senén González Martín, como responsables de la falta prevista y penada en el artículo 582 del Código Penal a la pena de seis y un día respectivamente de arresto menor y pago de las costas por mitad, con condena a indemnizar Ahmed Ahmud Buyema a Senén González Martín, en la cantidad de cuatro mil pesetas por las lesiones sufridas.—Así por esta mi sentencia, juzgando, lo pronuncio, mando, y firmo.—Firmado: Luis Nieto».

Y para que conste y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y para que sirva de notificación en forma al denunciado Ahmed Ahmud Buyema cuyo actual paradero se desconoce, expido el presente en Cistierna, a dos de diciembre de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario P. H., Felicísimo Alonso Moreno. 5636

LEON

IMPRENTA PROVINCIAL

1978